

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9932 *Orden HAP/1638/2012, de 16 de julio, por la que se modifica la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.*

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, regula, en sus artículos 130 y siguientes, la estructura de la Cuenta General del Estado, su formación por la Intervención General de la Administración del Estado así como su posterior remisión al Tribunal de Cuentas.

Mediante Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000, se reguló la Cuenta General del Estado. Posteriormente dicha Orden fue modificada por la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero; por la Orden EHA/1681/2009, de 12 de junio, y por la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio, con el objeto de introducir en su proceso de elaboración una serie de correcciones propuestas por la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, así como de adaptar su estructura a las nuevas normas contables aplicables.

Actualmente se han producido una serie de circunstancias que hacen necesario modificar de nuevo la Orden reguladora de la Cuenta General del Estado.

En primer lugar, la aprobación del Plan General de Contabilidad Pública, mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, hace necesario modificar el apartado segundo de la Orden «La Cuenta General del sector público administrativo», así como los anexos I «Estructura de la Cuenta General del sector público administrativo» y V «Estructura de la Cuenta General del sector público administrativo agregada», para incluir en dicha Cuenta General dos nuevos estados: el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo, así como para modificar la estructura del Balance y de la Cuenta del resultado económico-patrimonial.

En segundo lugar, y siguiendo la propuesta de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas en su Resolución relativa a la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2008, es necesario modificar la estructura del estado de liquidación del presupuesto consolidado, que se incluye en el anexo I «Estructura de la Cuenta General del sector público administrativo», respecto a la establecida en la Orden de 12 de diciembre de 2000, para ampliar las fases de ejecución presupuestaria que se presentan de forma consolidada.

En la citada Orden de 12 de diciembre de 2000 se recogían únicamente las fases de reconocimiento de obligaciones y derechos, habiéndose ampliado ahora a la totalidad de las fases previstas en el Plan General de Contabilidad Pública. Esta mejora que ahora se regula, se incorporó a partir de la Cuenta General del sector público administrativo del ejercicio 2010.

También es necesario modificar el punto 3.3 del apartado quinto de la Orden «Memoria» para regular la integración de las cuentas consolidadas de las entidades de seguros, de forma análoga a lo dispuesto para los grupos empresariales en la Cuenta General del sector público empresarial, así como la estructura de la Cuenta agregada de las entidades de seguros que se presenta en el anexo IV de la Orden, para adaptarla a los modelos consolidados de las entidades de seguros.

Por último, se establece la estructura del estado de liquidación de los presupuestos de explotación y capital de las entidades integrantes del sector público administrativo con presupuesto estimativo, así como las del sector público empresarial y fundacional, de acuerdo con la que defina anualmente la Dirección General de Presupuestos.

Como consecuencia de todo ello es necesario aprobar una nueva modificación de la citada Orden Ministerial de 12 de diciembre de 2000, para introducir los cambios antes mencionados.

Además, la disposición adicional única de la norma define la información sobre contratación administrativa que la Administración General del Estado debe incluir en sus cuentas anuales de los ejercicios 2011 y 2012.

Así, en uso de las facultades que al Ministro de Hacienda (actualmente Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas) otorga el artículo 124 de la Ley General Presupuestaria, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, esta norma modifica la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado,

En su virtud, de acuerdo con el Consejo de Estado, vengo a disponer:

Artículo único. *Modificación de la Orden de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.*

Se modifican los siguientes apartados de la Orden de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado:

Uno. Modificación del apartado segundo «La Cuenta General del sector público administrativo».

1. Se modifica el punto 1.1 «Delimitación», que queda redactado de la siguiente forma:

«La Cuenta General del sector público administrativo, se formará mediante la consolidación del balance, de la cuenta del resultado económico patrimonial, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo.»

2. Se modifica el punto 3.1 «Definición», que queda redactado de la siguiente forma:

«La aplicación del método de integración global supone la elaboración de:

- Un balance en el que se incluirá el activo, pasivo y patrimonio neto de las entidades referidas en el punto 1.2 de este apartado segundo.
- Una cuenta del resultado económico patrimonial en la que se incluirán todos los ingresos y gastos que concurren en la determinación del resultado de dichas entidades.
- Un estado de cambios en el patrimonio neto en el que se informará de las variaciones en el patrimonio neto de dichas entidades.
- Un estado de flujos de efectivo en el que se informará sobre el origen y destino de los movimientos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de dichas entidades.
- Un estado de liquidación del presupuesto en el que se incluirán todos los ingresos y gastos presupuestarios liquidados por las entidades referidas en el punto 1.2 de este apartado Segundo, cuyo presupuesto tenga carácter limitativo, y que figure incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

Estos estados se elaborarán una vez realizadas las homogeneizaciones y eliminaciones que procedan, conforme a lo dispuesto en los apartados siguientes, salvo que dichas homogeneizaciones o eliminaciones ofrezcan un interés poco relevante a los efectos de alcanzar la imagen fiel de la situación patrimonial y

financiera y de los resultados tanto económicos como presupuestarios del conjunto de entidades que se integran en la Cuenta General del sector público administrativo.»

3. Se modifica el apartado 2 del punto 3.2.1 «Homogeneización temporal», que queda redactado de la siguiente forma:

«2. Cuando durante un ejercicio, una entidad pase a integrarse o quede fuera de la Cuenta General del sector público administrativo, la información contable a consolidar administrativo, la información contable a consolidar deberá estar referida únicamente a la parte del ejercicio en que dicha entidad haya formado parte de dicha Cuenta General.»

4. Se modifica el punto 3.4.1 «Eliminaciones de partidas recíprocas», que queda redactado de la siguiente forma:

«3.4.1.1 Eliminación de partidas recíprocas del balance.

Para la elaboración del balance consolidado de la Cuenta General del sector público administrativo deberán eliminarse aquellos activos de las entidades integradas en la citada Cuenta General que supongan pasivos o patrimonio neto de otras entidades integradas en la misma.

3.4.1.2 Gastos e ingresos recíprocos.

Para la elaboración de la cuenta del resultado económico patrimonial y del estado de cambios en el patrimonio neto consolidados de la Cuenta General del sector público administrativo deberán eliminarse los gastos de las entidades integradas en la misma que constituyen ingresos para otras entidades integradas en esta Cuenta General.

3.4.1.3 Cobros y pagos recíprocos.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado de la Cuenta General del sector público administrativo deberán eliminarse los cobros de las entidades integradas en la misma que constituyan pagos para otras entidades integradas en esta Cuenta General.

3.4.1.4 Gastos presupuestarios e ingresos presupuestarios recíprocos.

Para la elaboración del estado de liquidación del presupuesto consolidado de la Cuenta General del sector público administrativo deberán eliminarse las operaciones relativas a las fases de ejecución presupuestaria previstas en este estado de liquidación que se efectúen entre entidades integradas en esta Cuenta General.»

5. Se modifica el punto 4.1 «Definición», que queda redactado de la siguiente forma:

«La aplicación del método de integración proporcional supone la incorporación de los siguientes elementos a los estados financieros mencionados en el punto 3.1 de este apartado segundo:

- El activo, pasivo y patrimonio neto de las entidades a consolidar por el método de integración proporcional se incorporarán al balance mencionado en el punto 3.1 anterior, en la proporción que representen las participaciones de las entidades referidas en el punto 1.2 anterior en las mismas.
- Los ingresos y gastos que concurren en la determinación del resultado de las entidades a consolidar por integración proporcional se incorporarán, en la proporción indicada en el punto anterior, a la cuenta del resultado económico-patrimonial mencionada en el punto 3.1 de este apartado segundo.

- Los ingresos y gastos imputables al patrimonio neto de las entidades a consolidar por integración proporcional se incorporarán, en la proporción indicada en los puntos anteriores, al estado de cambios en el patrimonio neto mencionado en el punto 3.1 de este apartado segundo.

- Los cobros y los pagos de las entidades a las que se les aplique el método de integración proporcional se incorporarán, en la proporción indicada en los puntos anteriores, al estado de flujos de efectivo mencionado en el punto 3.1 de este apartado segundo.

- Los ingresos y gastos presupuestarios liquidados por las entidades a consolidar por integración proporcional se incorporarán, en la proporción indicada en los puntos anteriores, al estado de liquidación del presupuesto mencionado en el punto 3.1 de este apartado segundo.

Todo ello se realizará sin perjuicio de las homogeneizaciones previas y de los ajustes y eliminaciones que resulten pertinentes.»

6. Se modifica el punto 4.2 «Criterios aplicables», que queda redactado de la siguiente forma:

«Serán de aplicación al método de integración proporcional las reglas establecidas para la integración global, teniendo en cuenta lo siguiente:

La agregación a las cuentas consolidadas de las distintas partidas del balance, de la cuenta del resultado económico patrimonial, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto de las entidades a consolidar por el método de integración proporcional, se realizará en la proporción que representen las participaciones de las entidades referidas en el punto 1.2 anterior en las mismas.

Las partidas recíprocas y los resultados por operaciones internas se eliminarán en la proporción indicada en el apartado anterior.»

7. Se modifica el apartado 1 del punto 6.1 «Composición», que queda redactado de la siguiente forma:

«1. La Cuenta General del sector público administrativo comprende el balance consolidado, la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y el estado de liquidación del presupuesto consolidado. Estos estados constituyen una unidad.»

8. Se modifica el apartado 1 del punto 6.3 «Balance consolidado», que queda redactado de la siguiente forma:

«1. El balance consolidado comprenderá, con el nivel de detalle que se especifica en el anexo I, el activo, pasivo y patrimonio neto de las entidades que se integran en la Cuenta General del sector público administrativo.»

9. Se añaden los puntos 6.5 «Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado» y 6.6 «Estado de flujos de efectivo consolidado» con la redacción que se incluye a continuación, pasando el actual punto 6.5 «Estado de liquidación del Presupuesto consolidado» a ser el punto 6.7, con la misma denominación.

«6.5 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado está dividido en dos partes:

- La primera, denominada “Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado”, que comprenderá, con el nivel de detalle que se especifica en el

anexo I, los cambios en el patrimonio neto distinguiendo los ajustes en el patrimonio neto debidos a cambios en criterios contables y correcciones de errores, los ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio y otras variaciones que se produzcan en el patrimonio neto.

- La segunda, denominada “Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados”, que comprenderá, con el nivel de detalle que se especifica en el anexo I, los cambios en el patrimonio neto derivados del resultado económico patrimonial, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de resultado económico patrimonial, o al valor inicial de la partida cubierta, de ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

El estado de ingresos y gastos reconocidos deberá formularse teniendo en cuenta que en cada partida deberá figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediato anterior. No obstante para el primer ejercicio en el que entre en vigor la presente norma podrán omitirse las cifras del ejercicio anterior.

6.6 Estado de flujos de efectivo consolidado.

1. El estado de flujos de efectivo consolidado informará, con el nivel de detalle que se especifica en el anexo I, sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de las entidades que se integran en la Cuenta General del sector público administrativo e indicará la variación neta sufrida por los mismos en el ejercicio.

2. El estado de flujos de efectivo consolidado se formulará teniendo en cuenta que en cada partida deberán figurar además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediato anterior. No obstante, para el primer ejercicio en que entre en vigor la presente norma podrán omitirse las cifras del ejercicio anterior.»

10. Se modifica el título del punto 7.2, que pasa a ser «Información a remitir por las entidades a las que les sea de aplicación la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado».

Dos. Modificación del apartado quinto «Memoria».

1. Los apartados 1, 2, 3 y 4 del punto 2.5 «Información agregada» pasan a ser los apartados 2.5.1, 2.5.2, 2.5.3 y 2.5.4, manteniendo la misma denominación y contenido.

Los subapartados 2.1 al 2.7 del apartado 2.5.2 «Otra información presupuestaria agregada» pasan a ser los subapartados a) a g) con la misma denominación y contenido.

2. Se añade el subapartado h) «Remanente de tesorería» al apartado 2.5.2 «Otra información presupuestaria agregada».

3. Se modifica el apartado 2.5.3 del punto 2.5 «Información agregada», que pasa a tener la siguiente redacción:

«2.5.3 Liquidación de los presupuestos de explotación y capital.

Se presentará la liquidación agregada de los presupuestos de explotación y capital de las entidades del sector público administrativo cuyos presupuestos figuren incluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, de acuerdo con los modelos que se aprueben cada año por la Dirección General de Presupuestos.»

4. Se modifica el punto 3.3 «Relación de las entidades que no se integran en esta Cuenta General», que queda redactado de la siguiente forma:

«Las entidades no integradas en esta Cuenta General se ordenarán en función de las causas de su no inclusión y, dentro de cada una de ellas, según su forma jurídica y el Ministerio al que estén adscritas o del que dependan.

Las cuentas de las entidades de seguros se agregarán de forma independiente. El balance agregado, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado y el estado de flujos de efectivo agregado se elaborarán de acuerdo con los modelos previstos en el anexo IV de esta Orden, debiendo incluirse en la Memoria. En el caso de grupos empresariales cuya entidad matriz sea una entidad de seguros y que estén obligados a presentar cuentas consolidadas, las cuentas a integrar serán las del citado grupo.

Las cuentas de las entidades de crédito se consolidarán de forma independiente. El balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado se elaborarán de acuerdo con los modelos previstos en el anexo IV de esta Orden, debiendo incluirse en la Memoria.»

5. Se modifica el punto 3.7 «Liquidación de los presupuestos de explotación y capital», que queda redactado de la siguiente forma:

«Se presentará la liquidación agregada de los presupuestos de explotación y capital de las entidades del sector público empresarial cuyos presupuestos figuren incluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio de acuerdo con los modelos que se aprueben cada año por la Dirección General de Presupuestos.»

6. Se modifica el punto 4.5 «Liquidación de los presupuestos de explotación y capital», que queda redactado de la siguiente forma:

«Se presentará la liquidación agregada de los presupuestos de explotación y capital de las entidades del sector público fundacional cuyos presupuestos figuren incluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio de acuerdo con los modelos que se aprueben cada año por la Dirección General de Presupuestos.»

Tres. Modificación de los anexos.

Se modifica el contenido de los anexos I «Estructura de la Cuenta General del sector público administrativo», IV «Estructura de la Cuenta Agregada de entidades de seguros y de la Cuenta Consolidada de entidades de crédito a incluir en la memoria» y V «Estructura de la Cuenta General del sector público administrativo agregada» de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que pasarán a tener el contenido previsto en el Anexo de esta Orden.

Disposición adicional única. *Información sobre contratación administrativa de la Administración General del Estado relativa a las cuentas de los ejercicios 2011 y 2012.*

La información sobre contratación administrativa que se incluye en la nota 20 de la memoria de la cuenta de la Administración General del Estado se referirá, para las cuentas de los ejercicios 2011 y 2012, únicamente a los gastos de inversión.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de julio de 2012.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas,
Cristóbal Montoro Romero.

ANEXO
MODIFICACIÓN DE LOS ANEXOS I, IV Y V DE LA ORDEN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2000
ANEXO I
ESTRUCTURA DE LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

BALANCE CONSOLIDADO

ACTIVO	EJ. N	EJ. N-1	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJ. N	EJ. N-1
A) Activo no corriente I. Inmovilizado intangible II. Inmovilizado material III. Inversiones inmobiliarias IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas V. Inversiones financieras a largo plazo VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo. B) Activo corriente I. Activos en estado de venta II. Existencias III. Deudores y otras cuentas a cobrar IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas V. Inversiones financieras a corto plazo VI. Ajustes por periodificación VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			A) Patrimonio neto I. Patrimonio aportado II. Patrimonio generado 1. Resultados de ejercicios anteriores 2. Resultados de ejercicio 3. Reservas III. Ajustes por cambio de valor IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados B) Pasivo no corriente I. Provisiones a largo plazo II. Deudas a largo plazo III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo C) Pasivo corriente I. Provisiones a corto plazo II. Deudas a corto plazo III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo IV. Acreedores y otras cuentas a pagar V. Ajustes por periodificación TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
TOTAL ACTIVO					

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL CONSOLIDADA

	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		
a) Ingresos tributarios		
b) Cotizaciones sociales		
2. Transferencias y subvenciones recibidas		
a) Del ejercicio		
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		
5. Trabajos realizados por el grupo para su inmovilizado		
6. Otros ingresos de gestión ordinaria		
7. Excesos de provisiones		
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		
8. Prestaciones sociales de las entidades del sistema de la Seguridad Social		
9. Gastos de personal		
10. Transferencias y subvenciones concedidas		
11. Aprovisionamientos		
12. Otros gastos de gestión ordinaria		
13. Amortización del inmovilizado		
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12+13)		
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		
14. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		
15. Otras partidas no ordinarias		
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +14+15)		
16. Ingresos financieros		
17. Gastos financieros		
18. Gastos financieros imputados al activo		
19. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		
20. Diferencias de cambio		
21. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
22. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)		
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (II + III)		
+/- Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1					
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES					
C. PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)					
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EJERCICIO N					
1. Ingresos y gastos consolidados reconocidos en el ejercicio					
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto					
E. PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)					

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

	EJ. N	EJ. N-1
I. Resultado económico patrimonial consolidado del ejercicio		
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
1. Inmovilizado no financiero		
2. Activos y pasivos financieros		
3. Coberturas contables		
4. Otros incrementos patrimoniales		
Total (1+2+3+4)		
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
1. Inmovilizado no financiero		
2. Activos y pasivos financieros		
3. Coberturas contables		
4. Otros incrementos patrimoniales		
Total (1+2+3+4)		
IV. TOTAL ingresos y gastos consolidados reconocidos (I+II+III)		

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros.		
B) Pagos.		
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros.		
D) Pagos.		
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión(+C-D)		
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el patrimonio.		
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias.		
G) Cobros por emisión de pasivos financieros.		
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros.		
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación.		
J) Pagos pendientes de aplicación.		
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LAS ENTIDADES CON PRESUPUESTO LIMITATIVO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

GASTOS PRESUPUESTARIOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE CRÉDITO (8=3-5)
	INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
TOTAL								

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (a nivel de capítulo)	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
TOTAL									

III. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (a nivel de capítulo)	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DCHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
TOTAL											

IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....			
b. Operaciones de capital.....			
c. Operaciones comerciales.....			
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)			
d. Activos financieros.....			
e. Pasivos financieros.....			
2. Total operaciones financieras (d+e)			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I = 1+2)			

ANEXO IV

**ESTRUCTURA DE LA CUENTA AGREGADA DE ENTIDADES DE SEGUROS
Y DE LA CUENTA CONSOLIDADA DE ENTIDADES DE CRÉDITO A INCLUIR
EN LA MEMORIA**

CUENTA AGREGADA DE ENTIDADES DE SEGUROS

BALANCE AGREGADO

ACTIVO	EJ-N	EJ. N-1
A) ACTIVO		
A-1) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		
A-2) ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		
A-3) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PERDIDAS Y GANANCIAS		
A-4) ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
A-5) PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR		
A-6) INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO		
A-7) DERIVADOS DE COBERTURA		
A-8) PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS		
I. Provisión para primas no consumidas		
II. Provisión de seguros de vida		
III. Provisión para prestaciones		
IV. Otras provisiones técnicas		
A-9) INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS		
A-10) INMOVILIZADO INTANGIBLE		
A-11) PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA		
A-12) ACTIVOS FISCALES		
A-13) OTROS ACTIVOS		
A-14) ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		
TOTAL ACTIVO		

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	EJ-N	EJ. N-1
<p>A) PASIVO</p> <p>A-1) PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</p> <p>A-2) OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</p> <p>A-3) DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR</p> <p>A-4) DERIVADOS DE COBERTURA</p> <p>A-5) PROVISIONES TÉCNICAS</p> <p>I. Provisión para primas no consumidas</p> <p>II. Provisión para riesgos en curso</p> <p>III. Provisión de seguros de vida</p> <p>IV. Provisión para prestaciones</p> <p>V. Provisión para participación en beneficios y para extornos</p> <p>VI. Otras provisiones técnicas</p> <p>A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS</p> <p>A-7) PASIVOS FISCALES</p> <p>A-8) RESTO DE PASIVOS</p> <p>A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</p> <p>TOTAL PASIVO</p> <p>B) PATRIMONIO NETO</p> <p>B-1) FONDOS PROPIOS</p> <p>I. Capital o fondo mutual</p> <p>II. Prima de emisión</p> <p>III. Reservas</p> <p>IV. (Acciones propias y de la sociedad dominante)</p> <p>V. Resultados de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante</p> <p>VI. Otras aportaciones de socios y mutualistas</p> <p>VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante</p> <p>1. Pérdidas y ganancias consolidadas</p> <p>2. (Pérdidas y ganancias socios externos)</p> <p>VIII. (Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)</p> <p>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</p> <p>B-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</p> <p>B-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</p> <p>B-4) SOCIOS EXTERNOS</p> <p>TOTAL PATRIMONIO NETO</p> <p>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</p>		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA**CUENTA TÉCNICA – SEGURO NO VIDA**

CUENTA TÉCNICA – SEGURO NO VIDA	EJ-N	EJ. N-1
I. PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO		
II. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
III. OTROS INGRESOS TÉCNICOS		
IV. SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO		
V. VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS, NETAS DE REASEGURO (+/-)		
VI. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS		
VII. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS		
VIII. OTROS GASTOS TÉCNICOS (+/-)		
IX. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA (I+II+III+IV+V+VI+VII+VIII+IX)		

CUENTA NO TÉCNICA

CUENTA NO TÉCNICA	EJ-N	EJ. N-1
A. RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA		
B. RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA		
I. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
II. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
III. OTROS INGRESOS		
IV. OTROS GASTOS		
V. SUBTOTAL (Resultado de la Cuenta No Técnica) (I+II+III+IV)		
VI. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B+V)		
VII. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
VIII. RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (VI+VII)		
IX. RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (+/-)		
X. RESULTADO DEL EJERCICIO (VIII+IX)		
1. Resultado atribuido a la sociedad dominante		
2. Resultado atribuido a socios externos		

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AGREGADO**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AGREGADO**

CONCEPTO	EJ-N	EJ. N-1
I. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		
II. OTROS INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		
II.1. Activos financieros disponibles para la venta		
II.2. Coberturas de los flujos de efectivo		
II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero		
II.4. Diferencias de cambio y conversión		
II.5. Corrección de asimetrías contables		
II.6. Activos mantenidos para la venta		
II.7. Ganancias/(pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal		
II.8. Entidades valoradas por puesta en equivalencia		
II.9. Otros ingresos y gastos reconocidos		
II.10 Impuesto sobre beneficios		
III. TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
III.1. Atribuidos a la entidad dominante		
III.2. Atribuidos a socios externos		

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATIMONIO NETO AGREGADO

CONCEPTO	Capital	Prima de emisión	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la sociedad dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO N-2 I. Ajustes por cambios de criterio N-2 y anteriores II. Ajustes por errores N-2 y anteriores B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO N-1 I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos II. Operaciones con socios o mutualistas 1. Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual 2. Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas) 3. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos 4. Otras operaciones con socios o mutualistas III. Otras variaciones del patrimonio neto C. SALDO, FINAL DEL AÑO N-1 I. Ajustes por cambios de criterio N-1 II. Ajustes por errores N-1 D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO N I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos II. Operaciones con socios o mutualistas 1. Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual 2. Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas) 3. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos 4. Otras operaciones con socios o mutualistas III. Otras variaciones del patrimonio neto E. SALDO, FINAL DEL AÑO N												

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AGREGADO

CONCEPTO	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A-1) Actividad aseguradora		
1. Cobros de efectivo de la actividad aseguradora = I		
2. Pagos de efectivo de la actividad aseguradora = II		
A-2) Otras actividades de explotación		
1. Cobros de efectivo de otras actividades de explotación = III		
2. Pagos de efectivo de otras actividades de explotación = IV		
3. Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios = V		
A-3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I+II+III+IV+V)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B-1) Cobros de actividades de inversión		
B-2) Pagos de actividades de inversión		
B-3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (B-1) + B-2))		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
C-1) Cobros de actividades de financiación		
C-2) Pagos de actividades de financiación		
C-3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (C-1) + C-2))		
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (VI) (+/-)		
Total aumento/disminuciones de efectivo y equivalentes (A-3)+B-3)+C-3)+VI)		
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		
Efectivo y equivalentes al final del periodo		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
1. Cajas y bancos		
2. Otros activos financieros		
3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2+3)		

**CUENTA CONSOLIDADA DE ENTIDADES DE CRÉDITO
BALANCE CONSOLIDADO PÚBLICO**

ACTIVO	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
1. Caja y depósitos en bancos centrales		
2. Cartera de negociación		
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
4. Activos financieros disponibles para la venta		
5. Inversiones crediticias		
6. Cartera de inversión a vencimiento		
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		
8. Derivados de cobertura		
9. Activos no corrientes en venta		
10. Participaciones		
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones		
12. Activos por reaseguros		
13. Activo material		
14. Activo intangible		
15. Activos fiscales		
16. Resto de activos		
TOTAL ACTIVO		
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO		
1. Cartera de negociación		
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
3. Pasivos financieros a coste amortizado		
4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		
5. Derivados de cobertura		
6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		
7. Pasivos por contratos de seguros		
8. Provisiones		
9. Pasivos fiscales		
10. Fondo de la obra social		
11. Resto de pasivos		
12. Capital reembolsable a la vista		
TOTAL PASIVO		
PATRIMONIO NETO		
1. Fondos propios		
2. Ajustes por valoración		
3. Intereses minoritarios		
TOTAL PATRIMONIO NETO		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PRO-MEMORIA		
1. Riesgos contingentes		
2. Compromisos contingentes		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PÚBLICA

CONCEPTO	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
1. Intereses y rendimientos asimilados		
2. Intereses y cargas asimiladas		
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista		
A) MARGEN DE INTERESES		
4. Rendimiento de instrumentos de capital		
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		
6. Comisiones percibidas		
7. Comisiones pagadas		
8. Resultado de operaciones financieras (neto)		
9. Diferencias de cambio (neto)		
10. Otros productos de explotación		
11. Otras cargas de explotación		
B) MARGEN BRUTO		
12. Gastos de administración		
13. Amortización		
14. Dotaciones a provisiones (neto)		
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		
20. Impuesto sobre beneficios		
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		
F.1) Resultado atribuido a la sociedad dominante		
F.2) Resultado atribuido a los intereses minoritarios		

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO PÚBLICO

CONCEPTO	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
1 Activos financieros disponibles para la venta		
2 Coberturas de los flujos de efectivo		
3 Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
4 Diferencias de cambio		
5 Activos no corrientes en venta		
6 Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones		
7 Entidades valoradas por el método de la participación		
8 Resto de ingresos y gastos reconocidos		
9 Impuesto sobre beneficios		
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)		
C 1) Atribuidos a la entidad dominante		
C 2) Atribuidos a intereses minoritarios		

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO PÚBLICO

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE										INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	
	FONDOS PROPIOS												
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividen dos y retribucio nes	Total Fondos propios	AJUSTES POR VALORA CIÓN			TOTAL
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación									
1. Saldo final al 31/12/N-1													
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable													
1.2 Ajustes por errores													
2. Saldo inicial ajustado													
3. Total ingresos y gastos reconocidos													
4. Otras variaciones del patrimonio neto													
4.1. Aumentos de capital/fondo de dotación													
4.2. Reducciones de capital													
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital													
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital													
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital													
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros													
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios													

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE										INTERESES MINORIARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	
	FONDOS PROPIOS												
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	AJUSTES POR VALORACIÓN			TOTAL
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación									
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)													
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto													
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios													
4.11. Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)													
4.12. Pagos con instrumentos de capital													
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto													
5. Saldo final al 31/12/N													

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO PÚBLICO

CONCEPTO	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado consolidado del ejercicio		
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación		
4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos		
7. Cobros		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos		
9. Cobros		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1.1 Caja		
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		
1.3 Otros activos financieros		
1.4 Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		
Total efectivo y equivalentes al final del periodo		
del que en poder de entidades consolidadas pero no disponibles por el grupo		

ANEXO V
ESTRUCTURA DE LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO AGREGADA
BALANCE AGREGADO

ACTIVO	EJ. N	EJ. N-1	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJ. N	EJ. N-1
<p>A) Activo no corriente</p> <p>I. Inmovilizado intangible</p> <p>II. Inmovilizado material</p> <p>III. Inversiones inmobiliarias</p> <p>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</p> <p>V. Inversiones financieras a largo plazo</p> <p>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo.</p> <p>B) Activo corriente</p> <p>I. Activos en estado de venta</p> <p>II. Existencias</p> <p>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</p> <p>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</p> <p>V. Inversiones financieras a corto plazo</p> <p>VI. Ajustes por periodificación</p> <p>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</p>			<p>A) Patrimonio neto</p> <p>I. Patrimonio aportado</p> <p>II. Patrimonio generado</p> <p>1. Resultados de ejercicios anteriores</p> <p>2. Resultados de ejercicio</p> <p>3. Reservas</p> <p>III. Ajustes por cambio de valor</p> <p>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</p> <p>B) Pasivo no corriente</p> <p>I. Provisiones a largo plazo</p> <p>II. Deudas a largo plazo</p> <p>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</p> <p>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo</p> <p>C) Pasivo corriente</p> <p>I. Provisiones a corto plazo</p> <p>II. Deudas a corto plazo</p> <p>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</p> <p>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</p> <p>V. Ajustes por periodificación</p>		
TOTAL ACTIVO			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA

	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		
a) Ingresos tributarios		
b) Cotizaciones sociales		
2. Transferencias y subvenciones recibidas		
a) Del ejercicio		
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		
5. Trabajos realizados por el grupo para su inmovilizado		
6. Otros ingresos de gestión ordinaria		
7. Excesos de provisiones		
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		
8. Prestaciones sociales de las entidades del sistema de la Seguridad Social		
9. Gastos de personal		
10. Transferencias y subvenciones concedidas		
11. Aprovisionamientos		
12. Otros gastos de gestión ordinaria		
13. Amortización del inmovilizado		
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12+13)		
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		
14. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		
15. Otras partidas no ordinarias		
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +14+15)		
16. Ingresos financieros		
17. Gastos financieros		
18. Gastos financieros imputados al activo		
19. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		
20. Diferencias de cambio		
21. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
22. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)		
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) AGREGADO DEL EJERCICIO (II+III)		
+/- Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		
Resultado del ejercicio anterior ajustado		

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AGREGADO

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AGREGADO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1					
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES					
C. PATRIMONIO NETO AGREGADO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)					
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO AGREGADO EJERCICIO N					
1. Ingresos y gastos agregados reconocidos en el ejercicio					
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto					
E. PATRIMONIO NETO AGREGADO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)					

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AGREGADO

	EJ. N	EJ. N-1
I. Resultado económico patrimonial agregado del ejercicio		
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
1. Inmovilizado no financiero		
2. Activos y pasivos financieros		
3. Coberturas contables		
4. Otros incrementos patrimoniales		
Total (1+2+3+4)		
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
1. Inmovilizado no financiero		
2. Activos y pasivos financieros		
3. Coberturas contables		
4. Otros incrementos patrimoniales		
Total (1+2+3+4)		
IV. TOTAL ingresos y gastos agregados reconocidos (I+II+III)		

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AGREGADO

	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros.		
B) Pagos.		
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros.		
D) Pagos.		
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión(+C-D)		
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el patrimonio.		
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias.		
G) Cobros por emisión de pasivos financieros.		
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros.		
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación.		
J) Pagos pendientes de aplicación.		
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO DE LAS ENTIDADES CON PRESUPUESTO LIMITATIVO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

GASTOS PRESUPUESTARIOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE (8=3-5)
	INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
TOTAL								

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (a nivel de capítulo)	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
TOTAL									

III. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (a nivel de capítulo)	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DCHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
TOTAL											

IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO AGREGADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....			
b. Operaciones de capital.....			
c. Operaciones comerciales.....			
1. Total operaciones no financieras (a+b+c).....			
d. Activos financieros.....			
e. Pasivos financieros.....			
2. Total operaciones financieras (d+e).....			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO AGREGADO DEL EJERCICIO (I = 1+2)			